

Estado de Washington
Consejo de Evaluación de Plantas de Energía
Innergex Renewable - Proyecto de Energía Solar en Wautoma – N.º de expediente de EFSEC: EF-220355
AVISO DE SOLICITUD DE COMENTARIOS
12 de noviembre de 2024

Descripción de la propuesta

El 9 de junio de 2022, el EFSEC recibió una Application for a Site Certification (solicitud de certificación de una planta, ASC) por parte de Innergex Renewable Energy USA, LLC, en la que se proponía la construcción y la ejecución del Proyecto de Energía Solar en Wautoma (el Proyecto). La ASC propone la construcción de una planta de generación de energía renovable con una capacidad nominal de generación de hasta 470 megawatts (megavatios, MW), así como un battery energy storage system (sistema de almacenamiento de energía en baterías, BESS). El Proyecto propuesto se sitúa en el condado de Benton, Washington.

Según la propuesta, los límites del contrato de arrendamiento del proyecto abarcarían aproximadamente 5,852 acres utilizados principalmente como tierras de pastoreo y cultivo. El Proyecto se propone para el área no incorporada del noroeste del condado de Benton, Washington, aproximadamente a 12 millas al norte de Sunnyside (el Sitio). Mediante la Solicitud, se pide autorización para construir y poner en funcionamiento una planta solar PV que genere un máximo de 470 megawatts (megavatios, MW), un battery storage system (sistema de almacenamiento en baterías, BESS) de 470 MW y facultades de apoyo.

¿Qué propone hacer el EFSEC?

El EFSEC abre un período de comentarios públicos, en el cual se reciben comentarios del público sobre las condiciones que deberían incluirse en el borrador del Site Certification Agreement (Contrato de certificación de la planta, SCA) y el borrador del Informe de recomendación al gobernador para el Proyecto propuesto. El EFSEC está obligado a comunicar al gobernador su recomendación sobre la aprobación o la denegación de una solicitud de certificación de la planta, de conformidad con el RCW 80.50.100. El EFSEC podría considerar y tomar una decisión final sobre la recomendación al gobernador en la reunión pública del consejo el 20 de noviembre de 2024.

¿Cómo puede usted revisar los documentos de la propuesta?

Puede consultar una copia del borrador de las condiciones comprendidas en el SCA y en el borrador del Informe de recomendación al gobernador por los siguientes medios:

- <https://www.efsec.wa.gov/energy-facilities/wautoma-solar-project>
- EFSEC
621 Woodland Square Loop
PO Box 43172
Lacey, WA 98503-3172

¿Cómo puede usted hacer un comentario público?

Puede comentar la propuesta hasta las 11:59 p. m. del 17 de noviembre en la página web de comentarios del EFSEC, <https://comments.efsec.wa.gov>, o por correo postal a la oficina del EFSEC (consulte la dirección indicada anteriormente).

Proceso de revisión del EFSEC

El EFSEC revisa las solicitudes de instalación y puesta en funcionamiento de plantas de energía y prepara una recomendación para el gobernador sobre la aprobación o la denegación de la solicitud. Si el EFSEC recomienda la aprobación, elabora un borrador del SCA que debe incluir las condiciones para proteger los intereses estatales o locales, gubernamentales o comunitarios que se verían afectados por la construcción o el funcionamiento de la planta de energía y, asimismo, las condiciones diseñadas para reconocer el propósito de las leyes y ordenanzas estatales y locales aplicables, que se priorizan en tanto que regulan la ubicación, la construcción y el funcionamiento de las plantas de energía dentro de la jurisdicción del EFSEC. Si tanto el gobernador como el solicitante firman el SCA, este será un contrato vinculante.

Para obtener más información sobre el SCA, comuníquese con Lance Caputo, Siting Specialist (especialista en instalaciones), por teléfono al (360) 664-1305 o por correo electrónico a lance.caputo@efsec.wa.gov.